	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	01
		Vigencia:	30-04-2021

Ciudad y fecha:	Rionegro, Antioquia. 17 de octubre de 2023
Dependencia Generadora:	GRUSE 55

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA UNA ORDEN DE COMPRA EN LA PLATAFORMA DE
LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO
COLOMBIANO – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**

1. ENTIDAD COMPRADORA:

MINISTERIO DE DEFENSA - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE COMBATE No. 5

2. NOMBRE DEL EVENTO (OBJETO):

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA MEJORAR LA OPERATIVIDAD DE LOS CANINOS MILITARES DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 5.

3. INSTRUMENTO DE LA TVE:


Acuerdo marco	
Agregación de demanda	
Grandes superficies	X

4. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

El Ministerio de Defensa Nacional-Fuerza Aérea Colombiana-Comando Aéreo de Combate No.5 (CACOM-5) ubicado en Rionegro (Antioquia), en el marco de su misión ejerce y mantiene el dominio del espacio aéreo, asimismo conduce operaciones aéreas para la defensa de la soberanía, la independencia y la integridad del territorio nacional. La Fuerza Aérea Colombiana es reconocida a nivel nacional e internacional por su desempeño en las operaciones militares que han sido decisivas en la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional, el orden constitucional y el logro de los fines del estado, dichas operaciones se encuentran orientadas bajo principios de legalidad y respeto de los derechos humanos lo que ha permitido fortalecer la legitimidad de la Fuerza en el cumplimiento de su misión.

Por lo anterior, el Comando Aéreo de Combate No.5, requiere la adquisición de los elementos descritos en el objeto contractual y contenidos en la ficha técnica del proceso, elementos necesarios para fortalecer la operatividad de los semovientes caninos, manteniendo en un alto nivel la seguridad de la Unidad Militar Aérea y cumplir con los protocolos emitidos por la Jefatura de Seguridad y Defensa, así mismo, brindar a los canino militares todas las herramientas necesarias para su bienestar y manutención en el Comando Aéreo de Combate No.5.

De igual forma, de no efectuar la adquisición oportuna de los elementos relacionados en el presente proceso, seguirá estando vigente la anotación de la inspección hecha por la ESCAM (Escuela Canino Militar) en el mes de febrero del año en curso, es de resaltar que la base aérea se encuentra en una zona con alta afluencia

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	01
		Vigencia:	30-04-2021

de grupos delincuenciales que arremeten con Artefactos Explosivos Improvisados, por tal fin es necesario mantener los Semovientes Caninos operativos y en alto estado de alistamiento.

Con la adquisición de los elementos se garantizará el anclaje de los caninos de Alerta Temprana en los puntos dispuestos, se garantizará que los caninos en días lluviosos sean alojados en sus caniles con pelaje y pulpejos secos. Así mismo, en temporada de invierno se puede realizar el baño de los semovientes militares asegurando de que se haga el secado de su pelaje en totalidad. Esto aportará significativamente en la calidad de vida de los semovientes caninos al igual que el mejoramiento en su operatividad.


NOTA: En el caso de adquisiciones se recomienda verificar la necesidad real vs con la necesidad autorizada en el PAA – CPA.

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	NECESIDAD REAL	NECESIDAD AUTORIZADA PAA - CPA
SECADOR SOPLADOR CANINO	3	1
COLLAR PARA CANINO	15	11
CHALECO PARA CANINO	4	2

CODIGO TVEC	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	UNIDAD MEDIDA
TVEC3353	SECADOR SOPLADOR CANINO	1	UNIDAD
TVEC0424	COLLAR PARA CANINO	11	UNIDAD
TVEC0428	CHALECO PARA CANINO	2	UNIDAD

5. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL INSTRUMENTO DE LA TVEC PARA DETERMINAR LA SATISFACCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:

RUBRO	RECURSO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	NECESIDAD AUTORIZADA PAA - CPA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
02-01-01-004-004-08	10	SECADOR SOPLADOR CANINO	1	\$1.420.000,00	\$1.420.000,00
02-02-01-003-008-09	10	COLLAR PARA CANINO	11	\$81.921,00	\$901.131,00
02-02-01-002-007	10	CHALECO PARA CANINO	2	\$495.650,00	\$991.300,00
TOTAL					\$3.312.431,00

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	01
		Vigencia:	30-04-2021



GSF01- SECADOR SOPLADOR 2800W PELUQUERIA MASCOTAS

Pieza del proveedor TVEC3353 de PROVEER INSTITUCIONAL SAS

1.420.000,00 COP / Unidad

Cantidad

Agregar



1.420.000,00 COP

1 x 1.420.000,00 / Unidad



GSF01- SECADOR SOPLADOR 2800W PELUQUERIA MASCOTAS

[PROVEER INSTITUCIONAL SAS](#)

Mercancía

Grandes Almacenes

Términos de pago


Mecanismo agregacion

Términos de envío

Mecanismo agregación

Contrato

[GS-PROVEER-04](#)

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	01
		Vigencia:	30-04-2021



Comparar


GSF01- COLLAR PARA PERROS GRANDES
Pieza del proveedor TVEC0424 de **PROVEER INSTITUCIONAL SAS**

81.921,00 COP / Unidad

Cantidad - 1 + Agregar ▼

901.131,00 COP

11 x 81.921,00 / Unidad



GSF01- COLLAR PARA PERROS GRANDES
[PROVEER INSTITUCIONAL SAS](#)

Mercancia	Términos de pago	Términos de envío	Contrato
Grandes Almacenes	Mecanismo agregación	Mecanismo agregación	GS-PROVEER-04




GSF01- CHALECO TACTICO PARA PERROS
Pieza del proveedor TVEC0428 de **PROVEER INSTITUCIONAL SAS**

495.650,00 COP / Unidad

Cantidad - 1 + Agregar ▼


991.300,00 COP

2 x 495.650,00 / Unidad



GSF01- CHALECO TACTICO PARA PERROS
[PROVEER INSTITUCIONAL SAS](#)

Mercancia	Términos de pago	Términos de envío	Contrato
Grandes Almacenes	Mecanismo agregación	Mecanismo agregación	GS-PROVEER-04

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	01
		Vigencia:	30-04-2021

CATALOGACIÓN OTAN

ARTICULO	NOC
SECADOR SOPLADOR CANINO	No aplica
COLLAR PARA CANINO	3770 - 002556191
CHALECO PARA CANINO	3770 - 013233269

Acorde con lo indicado y en cumplimiento de la Directiva Permanente 34/2018 “Lineamientos y directrices para los Escalones de Catalogación y la utilización del Sistema OTAN de Catalogación en las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional”, el contratista proporcionará, dentro del plazo de ejecución establecido en el EDP, la documentación técnica y de gestión requerida para la identificación inequívoca de los bienes objeto del contrato así:

ARTICULO	INFORMACION REQUERIDA SOC
SECADOR SOPLADOR CANINO	<p>Información del Fabricante: datos básicos y adjuntar cámara de comercio o equivalente en país origen del artículo.</p> <p>Información del artículo: Ficha técnica, nombre asignado por el fabricante, Número de parte, referencia o modelo, vida útil, condiciones de transporte, embalaje y almacenamiento así como regulaciones al término de vida útil del artículo.</p>

De conformidad con los lineamientos citados por el Grupo de Catalogación de Defensa y cualquier otra información que permita la identificación inequívoca. En medio magnético diligenciando el formato Reporte Información Cláusula Contractual de Catalogación, y adjuntando la documentación en formato PDF.

A los efectos anteriores el contratista será responsable de obtener de sus subcontratistas o proveedores, los datos técnicos necesarios para la identificación de los artículos a catalogar procedentes de estas fuentes, así mismo, si los bienes se encuentran catalogados deberá suministrar el número OTAN de catálogo.


El contratista proporcionará al MDN-FAC, la información técnica correspondiente a las modificaciones, cambios, en el concepto o diseño, que se realicen al elemento de abastecimiento durante el plazo del contrato. El contratista acreditará el cumplimiento de la cláusula de catalogación, a través del acta de recibo a satisfacción emitida por la entidad la cual certificará la entrega total de la información requerida de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Defensa Nacional.

6. DESTINACIÓN DEL GASTO:

Funcionamiento.

7. ORIGEN DE LOS RECURSOS:

Recursos Nación. Funcionamiento (Rec: 10).

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	01
		Vigencia:	30-04-2021

CDP NO 12323 del 16 de agosto de 2023

VALOR: TRES MILLONES TRECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS M/CTE (\$ 3.312.431,00)

Plan anual de adquisición No 076 del 14 de agosto de 2023

CPA valor: TRES MILLONES TRECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS M/CTE (\$ 3.312.431,00)

8. SUPERVISORES DE LA ORDEN DE COMPRA:

T2. PINEDA VARGAS ANDRES FELIPE – Supervisor Principal

T4. FORERO ALBA FABIAN CAMILO – Supervisor Suplente

9. CORREO ELECTRÓNICO DE LOS SUPERVISORES:

andres.pineda@fac.mil.co – Supervisor Principal

fabian.forero@fac.mil.co – Supervisor Suplente

10. TELÉFONO DE LOS SUPERVISORES:

3134690946 – Supervisor Principal

3192444250 – Supervisor Suplente

11. VENCIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA:

30 DE NOVIEMBRE DE 2023

12. LUGAR Y COORDINACIONES DE ENTREGA:


Comando Aéreo de Combate No. 5, Base aérea "BG. Arturo Lema Posada", ubicado en la vereda la bodega en el municipio de Rionegro - Antioquia.

Los bienes deberán ser entregados en su totalidad en las instalaciones del almacén misceláneos del Comando Aéreo de Combate No. 5, ubicado en la vereda la Bodega Base Aérea de Rionegro Antioquia, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas, previa coordinación con el supervisor del contrato.

NOTA: En caso de adquisición de bienes se debe exigir al Proveedor Seleccionado en la adjudicación la entrega del "ANEXO FORMATO REPORTE INFORMACION CLAUSULA DE CATALOGACION"

13. GRAVÁMENES ADICIONALES:

Los bienes que se pretenden adquirir se encuentran gravados con el IVA del 19%, de tener tarifas diferentes el proveedor deberá discriminar las bases, porcentajes y retenciones.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	01
		Vigencia:	30-04-2021

Se deberán tener en cuenta los siguientes impuestos, gravámenes y retenciones.

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES SUJETAS AL CONTRATO

IMPUESTO	%
Estampilla Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	El impuesto de estampilla Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid aplica si es entidad privada del 0.4 % sobre el valor facturado antes de IVA, según artículo 3 y 4 de la ordenanza No 16 del 1 de septiembre de 2009 de la Asamblea Departamental de Antioquia, si es entidad pública este impuesto no aplica. Los demás impuestos que en el momento de realizar la ejecución del contrato entren en vigencia por reformas tributarias, ordenanzas o acuerdos.
IVA	De acuerdo a la tarifa asignada al servicio y/o bien y a la calidad de contribuyente
Rete IVA	De acuerdo a la calidad del contribuyente
Rete fuente bienes	De acuerdo a la calidad del contribuyente
ICA	De acuerdo a la territorialidad 0,8 %

Los demás impuestos que en el momento de realizar la ejecución del contrato entren en vigencia por reformas tributarias, ordenanzas o acuerdos.


14. GARANTIA A FAVOR DE LA ENTIDAD COMPRADORA:

Los bienes objeto de la orden de compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013.

15. FORMA DE PAGO

El MINISTERIO pagará al contratista el valor del contrato en un solo pago, tal como se indica a continuación:

PAC	VALOR	PLAZO Y/O CORTE DE EJECUCIÓN	PLAZO TRÁMITE DOCUMENTOS PAGO
De acuerdo a facturación y disponibilidad presupuestal, conforme a lo establecido en el numeral IX de la Guía para la adquisición en Gran Almacén cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda virtual del Estado Colombiano; y en Literal G, numeral X de los términos y condiciones del uso de la TVEC.	De acuerdo con el valor adjudicado	30 de noviembre de 2023	Cinco (05) días calendario contados a partir del plazo de ejecución y/o corte según corresponda, para trámites administrativos, facturación, revisión y correcciones necesarias para la correspondiente gestión ante el Departamento Financiero

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	01
		Vigencia:	30-04-2021

16. NÚMERO DE MATERIAL SAP: (Cuando aplique)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	No. Material SAP
1	SECADOR SOPLADOR CANINO	1314787
2	COLLAR PARA CANINO	1036910
3	CHALECO PARA CANINO	1330909

ANEXOS:

Se debe adjuntar los siguientes documentos:

1. CPA No. 76 del 14 de agosto de 2023.
2. CDP No. 12323 del 16 de agosto de 2023.
3. Certificación de misceláneos

FIRMAS




Teniente Coronel RICARDO ALFONSO LESMES SANCHEZ
Segundo Comandante y Jefe estado Mayor CACOM 5 (E)
Ordenador del Gasto

VB.




Técnico Cuarto FOREIRO ALBA FABIAN CAMILO
Estructurador Técnico

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	01
		Vigencia:	30-04-2021

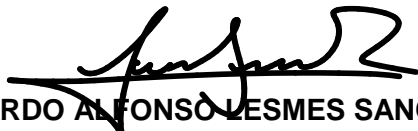
DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha notifiqué personalmente al personal que se relaciona a continuación, del contenido del presente documento, y en el cual se designan como Supervisores de la Orden de Compra cuyo objeto consiste en “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA MEJORAR LA OPERATIVIDAD DE LOS CANINOS MILITARES DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 5” a través la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), cuyas funciones serán ejercidas conforme a lo establecido el Manual de Contratación del MDN vigente y demás directrices establecidas para el efecto.

SUPERVISORES

EL NOTIFICADO	GRADO Y NOMBRE	FECHA
SUPERVISOR PRINCIPAL	<i>Andres Felipe Pineda</i> T2. PINEDA VARGAS ANDRES FELIPE C.C. No. 1.075.237.397 de Neiva	17 OCTUBRE 2023
SUPERVISOR SUPLENTE	 T4. FORERO ALBA FABIAN CAMILO C. C. No. 1.022.410.415 de Bogotá D.C	17 OCTUBRE 2023

FIRMA



Teniente Coronel RICARDO ALFONSO LESMES SANCHEZ
Segundo Comandante y Jefe estado Mayor CACOM 5 (E)
Ordenador del Gasto